



RESOLUCION H-Nro. 00358

Mendoza, 15 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N° 15233, por el cual se tramita la licitación pública N° 1002/2025 “Contratación del servicio de limpieza para los edificios de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que glosa Resolución N° 280 de fecha 19 de marzo del 2025, autorizando el llamado a la licitación pública 1002/2025 “contratación del servicio de limpieza para edificio de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza”;

Que obran constancias de publicaciones en la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza;

Que glosa certificados de visita de obra de los oferentes Glosyc SRL; Ruva Comercio y Servicios SAS y Clean Day;

Que obra acta de apertura de propuestas, de fecha 15/04/2025, de la cual surge que se presentaron dos (02) oferentes: Glosyc SRL; Ruva Comercio y Servicios SAS, los cuales se encontraban presentes al momento del acto de apertura;

Que glosa oferta económica y documentación del proveedor Ruva Comercio y Servicios SAS;

Que glosa oferta económica y documentación del proveedor Glosyc SRL;

Que obra informe técnico de Dirección Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores, de fecha 23/4/2025, el cual sugiere luego de realizar un análisis del expediente, corroborando antecedentes y constatando que la oferta técnica se ajusta a lo solicitado en los pliegos, adjudicar al oferente el GLOSYC SRL el renglón N°1. A su vez también se indica que con relación al renglón N°2 se



RESOLUCION H-Nro. 00358

Mendoza, 15 de mayo de 2025

deja sin efecto debido a que no se contratará dicho servicio destinado al edificio ubicado en Gutiérrez 51 de Ciudad;

Que obra solicitud de mejora de oferta dirigida a la empresa Glosyc SRL;

Que se acompaña mejora de oferta y estructura de costos presentadas por la empresa Glosyc SRL;

Que obra acta de la comisión de preadjudicación mediante la cual sugiere: adjudicar, conforme lo establece el informe técnico de la Dirección Infraestructura y Servicios Generales, el renglón N° 1 de la Licitación Pública 1002/2025, Expediente N° 15233 “contratación del servicio de limpieza para los edificio de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza” al oferente: GLOSYC SRL, CUIT N° 30-71248094-3, la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 228.468.038,40.-) y Fracasar, conforme lo establece el informe técnico de la Dirección Infraestructura y Servicios Generales, el renglón N° 2 de la Licitación Pública 1002/2025, Expediente N° 15233 “contratación del servicio de limpieza para los edificio de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139 y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

RESOLUCION H-Nro. 00358

Mendoza, 15 de mayo de 2025

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el renglón N° 1, de la Licitación Pública N°1002/2025, expediente N°15233 “Contratación del servicio de limpieza para los edificios de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza” a la empresa GLOSYC S.R.L., CUIT. N° 30-71248094-3, la cantidad de un mil quinientos noventa y seis (1596) horas mensuales aproximadas destinadas al servicio de limpieza a prestar en los edificios: Patricias Mendocinas 1135, 1141 y sus anexos ubicados en edificio Margarita Malharro de Torres, Peatonal Sarmiento 247, por una suma mensual de pesos un diecinueve millones treinta y nueve mil tres con 20/00 (\$ 19.039.003,20) por un período de 12 (doce) meses, totalizando la presente adjudicación la suma de pesos doscientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil treinta y ocho con 40/00 (\$ 228.468.038,40). Todo ello conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos particulares, el acta de preadjudicación y la oferta económica presentada.

ARTÍCULO 2: NO ADJUDICAR el renglón N° 2, de la Licitación Pública N°1002/2025, expediente N°15233 “Contratación del servicio de limpieza para los edificios de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza”.

ARTÍCULO 3: CONFECCIONAR por Dirección de Habitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheques respectivos.

ARTÍCULO 3: REINTEGRAR al oferente la garantía de oferta y constituir en base



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00358

Mendoza, 15 de mayo de 2025

al artículo 24 del pliego de bases y condiciones generales, la correspondiente garantía de adjudicación a cargo del adjudicatario.

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto adjudicado en el artículo 1.

ARTÍCULO 5: FACULTAR a la Dirección de Contaduría General a tramitar los volantes de imputación para ejercicios futuros.

ARTÍCULO 6: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 15.05.2025 13:05:59

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 15.05.2025 13:18:10